

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El suscrito Oficial de Información de la Presidencia hace constar que:

1. Que de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información, en el artículo 10 numeral 17 se incluyen la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos así como los informes rendidos del uso de dichos recursos como información oficiosa.
2. Que en fecha 21 de diciembre de 2017, la Secretaría de Cultura de la Presidencia suscribió el convenio **No.14/2017 con la Asociación Ópera de El Salvador OPES** por \$25,000.00 para proyecto denominado "Del Barrio a la Scala: Proyecto institucional continuo e integral de formación especializada en canto lírico y difusión educativa y cultural de arte lírico. Año 2017", para ejecutarse a partir de enero de 2018 y finalizará dos meses después contados a partir de la fecha en que el Ministerio de Hacienda efectúe el desembolso correspondiente a la institución beneficiada.

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2017 el proyecto aún se encuentra en desarrollo, y por tanto, no está disponible el informe de ejecución y su liquidación correspondiente. Después de finalizado el proyecto, el informe de ejecución deberá ser publicado en el portal del Ministerio de Cultura <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/ministerio-de-cultura>

San Salvador, treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete.



Pavel Benjamín Cruz Álvarez
Oficial de Información
Presidencia de la República

Nota: Mediante Decreto Ejecutivo No.1 de fecha 17 de enero de 2018 la Secretaría Cultura se convirtió en Ministerio.